

## **RESOLUCIÓN N° 4.424 / 2.024**

**VISTO:** El Expediente N° 125/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manuncchia, avalan Ediles F. Coria y A. Montivero. Declarar de Interés Departamental y Social la Primera Jornada “Articulados y Articuladas podemos detener la Violencia contra la Mujer”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-123;

Que el 25 de noviembre se conmemora el “Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer”;

Que este día tiene como origen el asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, conocidas como “las mariposas”, en 1960;

Que dichas hermanas eran activas militantes contra el régimen de Trujillo en República Dominicana y el 25 de noviembre fueron asesinadas y encontradas en el interior de un vehículo que había sido arrojado al fondo de un barranco;

Que en 1981, durante el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, se designa este día como el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” en memoria de las hermanas Mirabal;

Que por esto también, desde 1991 se inicia la campaña aún vigente denominada “16 días de activismo contra la Violencia de Género”;

Que esta campaña busca generar conciencia sobre la violencia contra mujeres y niñas a nivel mundial, teniendo comienzo el 25 de noviembre y finalizando el 10 de diciembre, donde se conmemora el “Día de los Derechos Humanos”;

Que en este contexto, desde la Oficina de Género y Diversidad, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Junín, se llevará a cabo la Primera Jornada Departamental denominada “Articulados y Articuladas podemos detener la Violencia contra las Mujeres”;

Que la misma se realizará el 28 del corriente mes, en la Casa del Bicentenario de la Ciudad de La Colonia y habrán diferentes exposiciones de profesionales y/o actores de la sociedad involucrados en la temática, que deseen participar con exposiciones de no más de 20/25 minutos cada una;

Que las temáticas posibles a trabajar son: -Violencia contra la mujer en el ámbito institucional; -Políticas públicas en la lucha contra la violencia de género; -Dispositivos de abordaje en contextos de violencia contra la mujer. -Consumo problemático y violencia contra las mujeres; -ESI como herramienta fundamental para erradicar la violencia contra las mujeres; -Violencia contra las mujeres en relaciones de noviazgo en la adolescencia; -Ley Micaela; -Intervenciones en infancias que aporten a la lucha contra la violencia hacia las mujeres; -Roles profesionales en el marco de la violencia contra la mujer; -Nuevas masculinidades; -Modelo ecológico como modelo posible para erradicar violencia contra la mujer; -Dispositivos de abordaje a varones que ejercen o han ejercido violencia contra las mujeres; -Grupo de apoyo a mujeres; -Medidas de protección otorgadas por el juzgado de familia;

Que es importante que el Estado siga realizando estas actividades de visibilización y concientización como parte de una herramienta fundamental para que en todos los ámbitos donde las mujeres se desarrollen se encuentren protegidas y respetadas;

Que el estudio realizado por los Ediles en comisión considera, que es de suma importancia apoyar este tipo de eventos que tienen como objetivo la concientización de temas tan relevantes para la sociedad como la violencia de género, por lo tanto se sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE JUNIN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de Interés Social para el Departamento de Junín, la Primera Jornada “**Articulados y Articuladas podemos detener la violencia contra las mujeres**” a realizarse el 28 de noviembre en la Casa del Bicentenario de la Ciudad de La Colonia, por el Área de Género y Diversidad dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Junín.-

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.